DNCP/DNC N° 29444 / 2017

Asunción, 13 de noviembre de 2017

Licenciada
Raquel Cabrera
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC
PRESENTE

REF: LPN ID N° 328814 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN , NAVEGACIÓN VIGILANCIA "– Expediente N° 336241

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos a la Convocante subdividir los ítems por los equipos a ser reparados en cada aeropuerto en el SICP conforme se observa en la **Sección III** del PBC a fin de que se observe la cotización por cada equipo a ser reparado.

2. Solicitamos indicar el plazo en que se efectuará el pago al proveedor adjudicado en la **Sección IV**. Condiciones Especiales del Contrato.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

LIC. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

DNC/LP/NO

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py